OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

937

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2019, del Director de HABE, por la que se hacen públicas las inscripciones de alta y otras anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera durante el año 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 6 de agosto de 2003, de la Consejera de Cultura, por la que se regula el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera, y en virtud de las facultades que me otorga el Decreto 34/1996, de 13 de febrero, por el que se aprueban las normas orgánicas de HABE,

RESUELVO:

Primero.– Hacer públicas, según figuran en los anexos I y II de la presente Resolución, las relaciones de las anotaciones practicadas en el Registro de euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera durante el año 2018.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 13 de febrero de 2019.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.

ANEXO I

Listado de centros que han modificado su denominación.

Nombre	N.º registro	Nueva denominación	Fecha resolución
Aratz-Pinto euskaltegia	278	Ikagasteiz euskaltegia	16-01-2018

ANEXO II

Listado de centros que han modificado su domicilio social

Nombre	N.º regist.	Nueva dirección	Fecha resolución
Andoaingo AEK euskaltegia	276	Plazaola, 2-behea 20140 Andoain	30-01-2018
Getxoko udal Euskaltegia	213	Santa Eugenia plaza, 1 48990 Getxo	18-04-2018